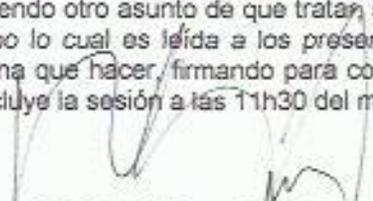
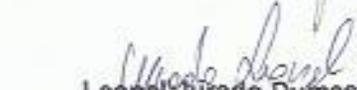


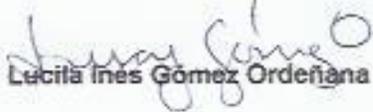
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA INMOBILIARIA EL DESCANSO S.A "EN LIQUIDACIÓN".**

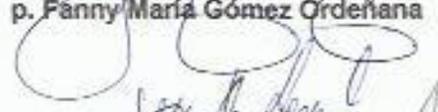
En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día 29 de marzo del 2018, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1.119 y Nueve de Octubre, edificio Plaza, piso 10, oficina 1.005, se encuentran los accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA EL DESCANSO S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, señores: p. **HEREDEROS DE LA SRA. EVA INÉS ORDENANA TRUJILLO**, AB. **RAÚL GÓMEZ ORDEÑANA**, propietaria de diecinueve mil novecientos veinte (19920) acciones; **FANNY MARÍA GÓMEZ ORDEÑANA**, propietaria de veinticuatro (24) acciones, representada por Leonel Jurado Dumes, según carta poder; AB. **RAÚL CARLOS GÓMEZ ORDEÑANA**, propietario de veinticuatro (24) acciones; **LUCILA INÉS GÓMEZ ORDEÑANA**, propietaria de dieciséis (16) acciones; y, **ROBERTO EDUARDO CASTILLO OTTATI**, propietario de dieciséis (16) acciones, representado por Leonel Jurado Dumes, según carta poder, todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 0,04), pagadas en su totalidad. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- Dirige la Sesión la señorita Jenny Cantos Rodríguez, quien también se encuentra presente y actúa como Secretario el Liquidador Principal señor Abogado Raúl Gómez Ordeñana, y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Directora de la Sesión, quien manifiesta que se debe tratar sobre los puntos del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES)** Aprobar las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, **CUATRO)** Revisados los Estados Financiero no existen utilidades a repartir por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h30 del mismo día.


Ab. Raúl Gómez Ordeñana
p. Herederos de la Sra. Eva Inés Ordeñana Trujillo

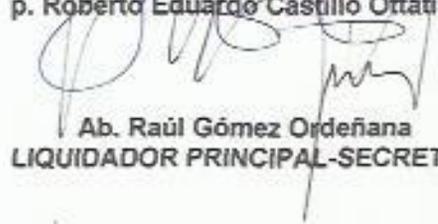

Ab. Raúl Gómez Ordeñana


Leonel Jurado Dumes
p. Fanny María Gómez Ordeñana


Lucila Inés Gómez Ordeñana


Leonel Jurado Dumes
p. Roberto Eduardo Castillo Ottati


Jenny Cantos Rodríguez
DIRECTORA DE LA SESIÓN


Ab. Raúl Gómez Ordeñana
LIQUIDADOR PRINCIPAL-SECRETARIO